



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Administración y Finanzas



DECRETO ALCALDICIO N° 2039
LITUECHE, 14 de Octubre del 2019

CONSIDERANDO:

- La necesidad de abastecer de Artículos de oficina a los departamentos de la gestión para realizar su trabajo en forma optima.
- La necesidad de adquirir diversos Artículos de oficina necesarios e imprescindibles.
- Que esta adquisición se realizará a través del catalogo electrónico al proveedor que se detalla en el punto dos del presente decreto.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Artículo 14 y 14 bis que tiene relación con su catalogo electrónico. El Decreto Alcaldicio No. 1.550., de fecha 06 de Diciembre del 2016.-lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 13 de Mayo del 2018, que delega firma.

DECRETO:

- Autorízase la compra mediante Catalogo electrónico, la compra de los siguientes materiales de oficina que se detallan a continuación, para los departamentos de la gestión municipal.
- Gírese orden de compra al siguiente proveedor: **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A. RUT N° 96.556.940-5.**

CANTIDAD	PRODUCTO	CODIGO	TOTAL \$
10	Papel Multipropósito Tamaño Resma	1006576	259.910
100	Papel Multipropósito Tamaño Oficio	1006573	220.800
10	Notas de papel autoadhesivo	1006374	4.930.-
20	Cuadernos de Registro	1007716	14.840.-
10	Perforadoras	1006700	27.560.-
12	Cuchillo Cartonero	1108631	2.496.-
20	Lápiz Bic Color Azul	1007978	2.120.-
25	Marcadores	1152862	15.025.-
20	Divisores	1006884	14.520.-
100	Carpetas para archivos	1007464	20.400.-
100	Carpetas para Archivos	1007462	35.900.-
50	Caja de archivo Memphis Americana	1007240	99.300.-
50	Cinta para empaquetar	1387193	11.600.-
TOTAL S/ IMPUESTO			\$ 729.401.-
DESCUENTO			\$ 7.294.-
TOTAL NETO			\$ 722.107.-
IMPUESTO 19%			\$ 137.200.-
TOTAL			\$ 859.307.-

- Imputese el gasto al programa presupuesto área gestión municipal 2019.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal
Por Orden del Sr. Alcalde

CSM/RPV/LUS/ACR/lcd

Distribución:

- Oficina de Partes
- DAF
- Proceso de Pago

